

Aviso importante para empleados de Amy's Kitchen, LLC sobre la cobertura creíble de medicamentos recetados y Medicare

El propósito de este aviso es informarte que la cobertura de medicamentos recetados que se menciona a continuación bajo el plan médico de Amy's Kitchen, LLC se espera que pague, en promedio, al menos lo mismo que la cobertura estándar de medicamentos recetados de Medicare cubrirá en 2027. Esto se conoce como "cobertura acreditable".

Por qué esto es importante. Si tú o tu(s) dependiente(s) cubierto(s) están inscritos en alguna cobertura de medicamentos recetados durante 2027 que aparece en este aviso y están o llegan a ser cubiertos por Medicare, puedes decidir inscribirte en un plan de medicamentos recetados de Medicare más adelante y no estar sujeto a una penalización por inscripción tardía, siempre y cuando hayas tenido una cobertura acreditable dentro de los 63 días posteriores a tu inscripción en el plan de medicamentos recetados de Medicare. Debes guardar este aviso junto con tus registros importantes.

Si tú o tus familiares no están cubiertos actualmente por Medicare y no estarán cubiertos por Medicare en los próximos 12 meses, este aviso no aplica para ti.

Por favor, lee cuidadosamente el aviso a continuación. Incluye información sobre la cobertura de medicamentos recetados con Amy's Kitchen, LLC y la cobertura de medicamentos recetados disponible para personas con Medicare. También te indica dónde encontrar más información para ayudarte a tomar decisiones sobre tu cobertura de medicamentos recetados.

Aviso de cobertura acreditable

Quizá hayas escuchado sobre la cobertura de medicamentos recetados de Medicare (llamada Parte D) y te hayas preguntado cómo te afectaría. La cobertura de medicamentos recetados está disponible para todos los que tienen Medicare a través de los planes de medicamentos recetados de Medicare. Todos los planes de medicamentos recetados de Medicare ofrecen al menos un nivel estándar de cobertura establecido por Medicare. Algunos planes también ofrecen más cobertura por una prima mensual más alta.

Las personas pueden inscribirse en un plan de medicamentos recetados de Medicare cuando sean elegibles por primera vez, y cada año del 15 de octubre al 7 de diciembre. Las personas que dejen la cobertura del empleador o del sindicato pueden ser elegibles para un Período Especial de Inscripción de Medicare.

Si estás cubierto por uno de los planes de medicamentos recetados de Amy's Kitchen, LLC, te interesará saber que la cobertura de medicamentos recetados bajo los planes es, en promedio, al menos tan buena como la cobertura estándar de medicamentos recetados de Medicare para 2027. Esto se llama cobertura acreditable. La cobertura bajo uno de estos planes te ayudará a evitar una penalización por inscripción tardía en la Parte D si eres o te vuelves elegible para Medicare y luego decides inscribirte en un plan de medicamentos recetados de Medicare.

Si decides inscribirte en un plan de medicamentos recetados de Medicare y eres un empleado activo o familiar de un empleado activo, también puedes continuar con la cobertura de tu empleador. En este caso, el plan de Amy's Kitchen, LLC seguirá pagando primaria o secundaria como lo hacía antes de que te inscribieras en un plan de medicamentos recetados de Medicare. Si renuncias o cancelas la cobertura de Amy's Kitchen, LLC, Medicare será tu único pagador. Puedes volver a inscribirte en el plan del empleador al momento de la inscripción anual o si tienes una inscripción especial u otro evento que califique, o de alguna manera volverte elegible para inscribirte en el plan de Amy's Kitchen, LLC a mitad de año, suponiendo que sigas siendo elegible.

Debes saber que si renuncias o dejas la cobertura con Amy's Kitchen, LLC y pasas 63 días o más sin cobertura creditable de medicamentos recetados (una vez que termine tu periodo de inscripción aplicable a Medicare), tu prima mensual de la Parte D aumentará al menos un 1% por mes por cada mes en que no tuviste cobertura acreditable. Por ejemplo, si pasas 19 meses sin cobertura, la prima de tu plan de medicamentos recetados de Medicare siempre será al menos 19% mayor que lo que la mayoría de las otras personas pagan. Tendrás que pagar esta prima más alta mientras tengas cobertura de medicamentos recetados de Medicare. Además, puede que tengas que esperar hasta octubre siguiente para inscribirte en la Parte D.

Puedes recibir este aviso en otros momentos en el futuro, como antes del siguiente periodo en que puedas inscribirte en la cobertura de medicamentos recetados de Medicare, si esta cobertura de Amy's Kitchen, LLC cambia, o a tu solicitud.

Para más información sobre tus opciones bajo la cobertura de medicamentos recetados de Medicare

Información más detallada sobre los planes de Medicare que ofrecen cobertura de medicamentos recetados está en el manual de Medicare & You. Los participantes de Medicare recibirán una copia del manual por correo cada año de Medicare. También puedes ser contactado directamente por los planes de medicamentos recetados de Medicare. Aquí tienes cómo obtener más información sobre los planes de medicamentos recetados de Medicare:

- Visita [medicare.gov](https://www.medicare.gov) para ayuda personalizada.
- Llama al Programa de Asistencia de Seguro de Salud Estatal (consulta una copia del manual de Medicare & You para el número telefónico) o visita el programa en [línea en https://www.shiptacenter.org/](https://www.shiptacenter.org/).
- Llama al 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227). Los usuarios de TTY deben llamar al 1-877-486-2048.

Para personas con ingresos y recursos limitados, hay ayuda adicional disponible para pagar un plan de medicamentos recetados de Medicare. La información sobre esta ayuda adicional está disponible en la Administración del Seguro Social (SSA). Para más información sobre esta ayuda adicional, visite la SSA en línea al www.socialsecurity.gov o llame al 1-800-772-1213 (TTY 1-800-325-0778).

Recuerda: Guarda este aviso. Si te inscribes en un plan de medicamentos recetados de Medicare después de que termine tu periodo de inscripción aplicable, puede que necesites proporcionar una copia de este aviso al unirse a un plan de la Parte D para demostrar que no estás obligado a pagar una prima de la Parte D más alta.

Para más información sobre este aviso o tu cobertura de medicamentos recetados, contacta a:

Departamento de Personas
Amy's Kitchen LLC
109 Kentucky Street Petaluma, California 94952
707-781-6600